

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE SERVIFERRETERA S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y la nominación como Comisario Principal de la Compañía de Transporte Serviferretera S.A. que me hiciera la Junta Universal de Accionistas llevada a cabo el día 2 de septiembre del año 2013 y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señalan el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016.

La información que se ha requerido ha sido proporcionada por parte de la administración, la que consistió en la documentación y registros sobre las operaciones que considere necesario analizar para poder emitir mi opinión. La revisión de los Estados Financieros evidencia que la Compañía ha tenido ingresos por concepto de aportes de los accionistas de \$ 3820.00 y a su vez unos egresos de \$ 2801.30 obteniendo una utilidad de \$ 1018.70

En cuanto a la evaluación de los principios de contabilidad aplicados, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general, cortados al 31 de diciembre del 2016, debo manifestar que han sido aplicados de acuerdo a la normativa vigente.

De tal forma considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que solicita la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Al revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y su posterior cumplimiento, en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados correctamente y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General Analítico y el Estado de Resultados Integral Analítico de la Compañía de Transporte Serviferretera S.A. al 31 de Diciembre del 2016.

Riobamba, 23 de Marzo del 2017


Sr. Renato Alejandro Corral Carrera